



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA,
POR EL PERÍODO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**



SAN SALVADOR, 19 DE JULIO DEL 2010.

INDICE

I.	Introducción.....	1
II	Objetivos del Examen.....	1
	1. Objetivo General.....	1
	2. Objetivos Específicos	1
III	Alcance.....	1
IV	Resultados del Examen.....	2

**Señores
Junta Directiva
Asociación de Municipios
Cayaguanca.
Presentes.**

I. Introducción

De conformidad al Numeral Cuarto del Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 3 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base en la Orden de Trabajo No. DADOS-37/2010, hemos efectuado examen especial a la ejecución presupuestaria de la Asociación de Municipios Cayaguanca, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

II Objetivos del Examen

1. Objetivo General

Evaluar si la Asociación de Municipios Cayaguanca, cumplió en sus aspectos más importantes las leyes, convenios, reglamentos y la normatividad interna aplicable, relacionados con la ejecución presupuestaria, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

2. Objetivos Específicos.

- 2.1 Comprobar que durante el período de examen, los pagos por la adquisición de bienes y servicios se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable y que se cuenta con la suficiente y pertinente documentación de respaldo y su adecuado registro.
- 2.2 Evaluar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

III Alcance

El examen especial se desarrolló según las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

IV Resultados del Examen

Nuestras pruebas no revelaron condiciones que merezcan ser reportadas.

Este informe se refiere al Examen Especial de la Ejecución Presupuestaria de la Asociación de Municipios Cayaguana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008.

San Salvador, 19 de julio del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría

